

SANTA CRUZ, 20 Julio 2016

VISTOS

:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 artículo 10 n° 7 letra e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 4.- Cotización N° 7272 cod. 618680 de GlaxoSmithKline Chile Farmaceutica Ltda. de fecha 1 de julio del 2016.
- 5.- Carta de GlaxoSmithKline Chile Farmaceutica Ltda., donde informa que es el titular de los registros sanitarios, y cuentan con la debida autorización, para su fabricación, importación y distribución dentro del país.

CONSIDERANDO

:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz".
- 2.- Que, estos medicamentos se financiaran con cargo al Programa Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".
- 3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.

DECRETO

:

1.- ASIGNASE, mediante la modalidad de trato directo con la empresa **GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA, Rut: _____**, por un monto de \$ **417.928 IVA incluido**, la compra de los siguientes medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz":

CANTIDAD	MEDICAMENTOS
1	ANORO(55/22) (POLVO PARA INHALACIÓN)
10	AVAMYS (SPRAY NASAL)
1	DUODART (CÁPSULAS)
4	ECOTRIN 100 MG (COMPRIMIDOS)
2	KEPPRA 500 (30 COMP. REC.)
3	KEPPRA 1000 (30 COMP. REC.)
1	SERETIDE 500/50 (INHALADOR)
5	VONTROL 25 MG (COMPRIMIDOS)
2	WELLBUTRIN XL 150 (30 COMP. REC.)
1	WELLBUTRIN 300 MG (COMPRIMIDOS)
1	XUZAL (COMPRIMIDOS)
5	XUZAL (GOTAS)

2.- CARGUESE el gasto a la cuanta N° 215.22.04.004.001.017.

3.- **EMITASE** la Orden de Compra.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



**CARLOS ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)